

ACTA N° 403/19 CONSEJO SUPERIOR

-- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veinte minutos del día quince de octubre de dos mil diecinueve, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO. Se encuentran presentes los Consejeros Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Lic. Héctor Marcelo CASABENE; la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Mónica MARTÍN y el Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Msc Gabriel TOGNELLI. Docentes: Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, Ing. Facundo Miguel MONTI, CPN Diego CASTILLO, CPN Marcos LUCERO, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBAÑEZ, Dra. Liliana FERNANDEZ, Dr. Mauricio FILIPPA, Lic. Gabriela PAEZ, Lic. Roxanna MARTINO, Mag. Antonio Rolando VARGAS, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. María Noelia CASTILLO. Estudiantes: Srta. Bárbara DIAZ, Srta. Leila Nair ROSALES y Sr. Leandro CUELLO. Graduados: Lic. Silvana CASTILLO, Ing. José Luis Horacio PUTELLI. Docente Escuela Normal "JPP": Esp. Adriana AGUILAR. No Docentes: Tec. Marcela KORDICH, Sra. Nadia MUZEVICH y Tec. Alberto GERAIGES.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

------ Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector informa:

-El día lunes 4 de noviembre se dará inicio a la primera capacitación a funcionarios por el tema Protocolo de Género y Discriminación del Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI), en horarios de 09:30 horas hasta las 11:30 horas en el Salón de los Escudos.

-La Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) se reunirá el día jueves y viernes. Asistirá al plenario de Rectores que se realizará en la Universidad del Litoral, en ocasión de su aniversario número 100.

Verano" con el tema Matemática Aplicada, dirigida por el Doctor ALONSO de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales. Se realizará en la Universidad del día lunes 2 al 6 de diciembre; es la segunda escuela de verano que realiza AUGM.

-Se llevará a cabo el viaje a la Universidad San Carlos Brasil, con la participación de 10 docentes investigadores, al encuentro de Jóvenes Investigadores de AUGM en representación de la UNSL, serán los días 23, 24 y 25 de octubre.

-La Universidad obtuvo dos Becas Fulbrigth de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQBF).

Julilly ca



-Se realizó una conferencia organizada por la Facultad de Ciencia de la Salud (FCS), con la Licenciada Myriam GORBAN con temas de "Soberanía y Seguridad Alimentaria", en el marco de reflexión del rol del nutricionista en el primer nivel de atención.

-Estuvo de visita en la Universidad el Canciller FAURIE Jorge Marcelo, brindará una conferencia sobre "Cuatro años de inserción inteligente: abrirnos hacia afuera para desarrollar hacia adentro".

-Se realizó el 20° Encuentro de Psiquiatría, Psicología y Psicoanálisis, organizado por un grupo de docentes investigadores de la Facultad de Psicología (FaPsi).

-Se realizó la reunión con el Ministerio de Educación de la Provincia, en la Facultad de Ciencias Humanas (FCH). Continúa el trabajo mancomunado entre la Facultad y el Ministerio de Educación de la Provincia por cuestiones de currícula, educación a jóvenes y adultos.

Se ha hecho una convocatoria a los Programas de Desarrollo Tecnológico Social (PDTS) que se creó por Ordenanza 50/18-CS. Solicita a los Decanos que fomenten en los Consejos Directivos la presentación de estos proyectos que se acortaron a un año.

----- Siendo las 9:42 hs. ingresa los Consejeros Belén HEREDIA AGUIAR y Enzo OLMEDO.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

*Sesión anterior (24/09/19): debido a que la Oficina de Consejo Superior cargó erróneamente la dirección de correo electrónico, no se convocó a la Prof. Adriana AGUILAR.

*Retiros: Gabriela PAEZ a las 11:30 hs., CAMPDERRÓS y KORDICH a las 12:00 hs., CASABENE y TOGNELLI a las 13:00 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

- *Acta Nº 401/19 (18/09/19)
- *Acta Nº 402/19 (24/09/19)

----- El Secretario General informa que se hallan a consideración las Actas 401/19 y 402/19, con las correcciones efectuadas por los Consejeros CAMPDERRÓS, VARGAS y MUZEVICH.

----- El Cuerpo decide aprobar ambas Actas.

----- Seguidamente el secretario General da lectura a:

-Res. R Nº 1756/19 mediante la cual se concede licencia al Dr. Félix NIETO QUINTAS como Consejero representante del Claustro Docente por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, ante el Consejo Superior.

-Res. R Nº 1787/19 mediante la cual se concede licencia a la Lic. Jaquelina NANCLARES como Consejera representante del Claustro Docente por la Facultad de Psicología, ante el Consejo Superior.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS EN EL PRESENTE ORDEN



----- El Secretario General informa que se solicita la inclusión de los siguientes expedientes: **Entrados**

-EXP-USL: 5905/19 FCFMyN. Elecciones 2019 (para homologar Res. CD N° 219/19 que refrenda Res. D N° 681/19-FCFMN referida a la aprobación del Acto Eleccionario)

-EXP-USL: 15654/19 Dr. Raúl Andrés GIL, Sec. Gral. UNSL, solicita Contratación de la Ab. ALUME Yamile, Destino Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI).

-EXP-USL: 16139/19 Dra. Anna ROVELLA, Presidente Fundación UNSL, solicita la rectificación de la Res. CS Nº 264/19.

----- El Cuerpo decide incluirlos al finar del presente Orden.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

- 1) EXP-USL: 15408/19 SIRUR FLORES Nahuel Segunda Suplente estudiantil de FCFMN. Solicita licencia en el Consejo Superior.
- ----- El Secretario General da lectura a la nota.
- ----- El Cuerpo decide conceder licencia como representante estudiantil segundo suplente por la FCFMyN ante el Consejo Superior, al estudiante Nahuel SIRUR FLORES.
- 2) EXP-USL: 15405/19 GOMEZ PALLERES Nerina- Segunda Suplente estudiantil de FCS. Solicita licencia en el Consejo Superior.
- ----- El Secretario General da lectura a la nota.
- ----- El Cuerpo decide conceder licencia como representante estudiantil segundo suplente por la FCS ante el Consejo Superior, a la estudiante Nerina GOMEZ PALLERES.
- 3) EXP-USL: 15772/19 Mg. Gabriel TOGNELLI, Decano Normalizador, eleva Propuesta de designación del Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.
- ----- El Secretario General da lectura a la nota y al listado propuesto por el Decano Normalizador.
- ----- El Cuerpo decide aprobar la integración del nuevo Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, con sede en la Villa de Merlo
- 4) EXP-USL: 14671/19 Integración definitiva de Comisiones Asesoras Internas Permanentes (según Artículos 13°, 38° al 48° de Ord. N° 38/19-CS)
- ----- El Secretario General da lectura al nuevo listado para corroborar la inclusión de los Consejeros en cada una de las Comisiones Asesoras Internas permanentes.
- ----- El Cuerpo decide aprobar la constitución definitiva de las Comisiones Asesoras Internas Permanentes del Consejo Superior.
- 5) EXP-USL: 16292/19 Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional eleva Informe y Plan de Acción-PDI Fase 2.
- ----- El Cuerpo otorga la palabra a la Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional, Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI, quien va informando y respondiendo a las preguntas de los Consejeros.
- ------ El Sr. Rector aclara que no fue fácil la elaboración de este Plan porque la Universidad venía de un anterior fallido. Considera que la puesta en marcha de esta segunda fase permitirá además, que la Universidad se encuentre en mejores condiciones para la posterior evaluación institucional.
- ----- El Cuerpo decide aprobar el informe y plan de acción de la fase 2 del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis 2019-2030.





VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

*Comisión de Posgrado

6) EXP-USL: 9813/19 FAPSI-Posgrado - Propuesta de Creación de la Carrera de Especialización en Intervención en Géneros.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión considera adecuado el dictamen realizado por el Consejo de Posgrado y recomienda la aprobación de la carrera de Especialización en Intervención en Géneros y ratificación y homologación de las respectivas Ordenanzas y Resoluciones.

----- El Sr. Rector expresa su orgullo por la creación de esta carrera en la UNSL. Agradece a la FaPsi por albergar dicha Carrera.

------- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado que aconsejó la creación de la carrera de Especialización en Intervención en Géneros y la ratificación de la Ord. Nº CD 8/19 de la FaPsi que aprobó el Plan de Estudios de la carrera. Y en tal sentido, homologar la Resol. Nº CD 90/19 — FaPsi mediante la cual se designó a la Directora, a la Directora Externa y Comité Académico de la misma y la Resol. Nº CD 109/19 — FaPsi que designó el Cuerpo Docente de la misma.

7) EXP-USL: 11325/19 OLGUÍN P., PIEZZI R. y otros elevan propuesta de creación de la Carrera Especialización en Pedagogías de la Formación, modalidad a distancia.

---- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

- 1) la ratificación de la Ordenanza CD N° 8/19 de la FCH mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera.
- 2) la ratificación de la Ordenanza CD N° 9/19 de la FCH mediante la cual se aprueba el Reglamento de la carrera.
- 3) la homologación de la Res. CD N° 195/19 de la FCH que designa a la Directora, a la Codirectora Académica, a la Directora de Educación a Distancia, a la Coordinación y al Comité Académico a la mencionada carrera.
- 4) la homologación de la Res. CD N° 196/19 de la FCH que designa al cuerpo Docente de la carrera.
- ------ El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado que aconsejó crear la carrera Especialización en Pedagogías de la Formación, modalidad a distancia, y la 1) la ratificación de la Ordenanza CD N° 8/19 de la FCH mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera; 2) la ratificación de la Ordenanza CD N° 9/19 de la FCH mediante la cual se aprueba el Reglamento de la carrera; 3) la homologación de la Res. CD N° 195/19 de la FCH que designa a la Directora, a la Codirectora Académica, a la Directora de Educación a Distancia, a la Coordinación y al Comité Académico a la mencionada carrera; 4) la homologación de la Res. CD N° 196/19 de la FCH que designa al Cuerpo Docente de la carrera.

*Comisión de Interpretación y Reglamento

8) ACTU-USL: 5947/19 Dr. Eduardo BORKOWSKI- Ref.: solicitud de la Junta Electoral de Universidad de Interpretación del Art. 3 de la Res. Nº 386/18 CS.





----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: hacer suyo lo dictaminado y propuesto por la Dirección de Asesoría Jurídica (Dictamen 426/19, fs. 3), entendiendo que el tratamiento de la solicitud deviene en abstracto conforme entender que la participación en el acto eleccionario y la falta de observación y/o impugnación por parte del presentante del mencionado acto impide asumir posiciones contradictorias (Teoría de los actos propios).

------ El Cuerpo decide aprobar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. ----- Siendo las 10:25 hs. ingresan la Consejera Belén HEREDIA AGUIAR y el Sr. Vicerrector, Lic. Héctor FLORES.

9) EXP-USL: 16546/18 FCFMN solicita Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, carácter Interino.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja; A) hacer lugar al tratamiento del Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Guillermo Ojeda a fojas 171 / 173. B) Rechazar el planteo de recusación a Asesoría Jurídica por improcedente, no siendo motivo de recusación los dictámenes jurídicos sino los actos administrativos que, eventualmente, surja de ellos, C) hacer lugar al pedido de nulidad de la Resolución D 117/19 de la FCFMN, toda vez que se entiende que al recurrente le asisten los derechos conferidos en el CCT Docente (Art. 19) y Estatuto Universitario (Art. 41), por detentar un cargo docente efectivo (ordinario o regular) en la categoría inmediata inferior a la objeto del Registro de Aspirantes en cuestión; D) Esto debe ser tenido en cuenta, independientemente de la situación de revista del interesado y, en caso de aprobarse esta postura debería protocolizarse como interpretación definitiva de la norma para estas situaciones.

----- Se produce debate.

------ La Decana CAMPDERRÓS manifiesta que en la Facultad de Química ocurrió un caso similar y se resolvió de la manera en que propone la Comisión.

posee un cargo efectivo en la categoría inmediata inferior. Propone que se realicen dos votaciones, una para resolver el presente caso y otra para dejar sentada esta postura en futuros casos similares, como una ordenanza complementaria a la Ord. CS Nº 36/16 reglamentando las situaciones en la que los aspirantes poseen el cargo inmediato inferior efectivo.

----- El Cuerpo procede a votar: a) por el presente caso y resulta aprobado; b) por reglamentar casos similares y también resulta aprobado.

Reglamentos. Con respecto al punto D) se acordó en Sala con lo propuesto por la Comisión de referencia y emitir la ordenanza que fije como interpretación definitiva de la norma para situaciones como la presente

-----Siendo las 10:40 hs. se retira brevemente el Sr. Rector, preside el Sr. Vicerrector.

10) EXP-USL: 9283/19 Asamblea Extraordinaria DE-COM eleva propuesta de modificación (de la Carta Orgánica de DOSPU).

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja devolver las presentes actuaciones a DOSPU –DECOM, requiriendo la siguiente documentación: Acta de Asamblea Extraordinaria (30/05/19), la Resol. 50/18-D que contiene las propuestas de modificaciones y opinión fundada del Directorio.

Junt



	Se produce debate.
	Siendo las 10:50 hs. reingresa el Sr. Rector.
	El Sr. Rector expresa su acuerdo con el dictamen. Informa brevemente que esta situación comenzó en la gestión anterior. Se decidió que DOSPU y De.Com. vayan juntos; pero desde hace tiempo que la recaudación, según la fórmula actual, va en detrimento del De.Com. Por eso se le está pidiendo al Consejo Superior que faculte al Directorio para que se mejore la recaudación y así poder pagar una mejor compensación a nuestros jubilados.
	Se discute sobre los temas de pago, recaudación y fiscalización del De.Com. paga igual.
	El Sr. Rector propone que se designe a 3 Consejeros para que se sumen a la Comisión DOSPU-De.Com. que ya viene trabajando sobre el tema.
Ź	Se le otorga la palabra al actual Presidente de la DOSPU, Dr. César ALMEIDA. También al Asesor Jurídico de la DOSPU, Dr. Alberto GIMÉNEZ.
	Siendo las 11:35 hs. se retira la Consejera Gabriela PAEZ.
	Se continúa el debate. Se proponen a 3 Consejeros.
	El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de
_	Interpretación y Reglamentos. Asimismo, por unanimidad, se aprobó la propuesta del Sr. Rector
/	de designar una Comisión del Consejo Superior para sumarse al trabajo de la Comisión DOSPU-DECOM para trabajar en temas de recaudación, pago y fiscalización (seguimiento
′	financiero). En tal sentido se designó a los consejeros Jorge OLGUIN, Alberto GERAIGES y
	Antonio VARGAS.
	Siendo las 11:56 hs. se retira el Decano Normalizador Gabriel TOGNELLI.
	11) EXP-USL: 9281/19 Solicitud de Pronto despacho (Se refiere a ACTU-USL 4413/19
	reunión de DE.COM-DOSPU), con ACTU-USL: 4413/19 Dr. Cesar ALMEIDA, propuesta de
	la reunión De.Com. (Plebiscito).
	Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:
	Esta Comisión aconseja tratar el tema en plenario del Consejo Superior dada la
	trascendencia de la solicitud planteada. Esta Comisión considera que el mecanismo de toma de
	decisiones es la Asamblea.
	Se produce debate. Muchos Consejeros se manifiestan en contra de la realización de un
	plebiscito obligatorio a todos los afiliados, para definir si el De.Com. se desvincula o no de la
	DOSPU.
	Opine que el De Come quiere une semanifiesta en contra de un plebiscito con esas características.
	Opina que el De Com. quiere una emancipación adolescente: desea tomar sus propias decisiones
	pero que se lo siga sosteniendo económicamente.
	Se continúa el debate. Varios Consejeros opinan que la Carta Orgánica es una ordenanza del Consejo Superior, por lo tento no puede tener más estiluciones la Acuata de la
	ordenanza del Consejo Superior, por lo tanto no puede tener más atribuciones la Asamblea de los afiliados.
	El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de
	Library 17 Programmed, decide flacer suyo et dictamen de la Comision de

Interpretación y Reglamentos y decide no acompañar lo solicitado, no acordando convocar a un plebiscito vinculante y obligatorio para decidir la desvinculación del Departamento de Compensación del Personal Docente y Nodocente porque la dependencia de este Departamento está dispuesta por una Ordenanza de Consejo Superior que implica la responsabilidad de este Honorable Cuerpo en su continuidad y funcionamiento. Asimismo es potestad de esta



Administración resguardar los fondos que aportaron y aporta el personal de la UNSL que eligió esta modalidad para complementar sus ingresos al momento de su retiro.

12) EXP-USL: 15580/19 Antonio VARGAS- Consejero Superior FCFMN, eleva la petición de la creación Comisión Ad Hoc Reglamentación Electoral- Solicita tratamiento.

------ Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y sugiere se conforme una Comisión en el seno del Consejo Superior, con la participación del Secretario General.

----- Se produce debate. Se proponen varios Consejeros para integrar la Comisión pero no se cubren todos los Claustros

----- Siendo las 12:07 hs. se retira la Consejera CAMPDERRÓS.

*Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

13) EXP-USL: 14381/19 Departamento de Becas eleva listado Complementario a Res. CS 101/19 de Beca Excepcional para el Centro Universitario La Toma.

---- Informa por la Comisión el Secretario General. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: Aprobar el listado de Becas Excepcionales para el Centro Universitario de La Toma. Se deja Constancia que la presente decisión se tomó luego de consultar al Departamento de Becas los pasos seguidos para la presente asignación de becas, motivo por el cual se pide que en nuevos expedientes se acompañen con fundamentaciones que permitan tomar una decisión más pertinente.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

14) EXP-USL: 15367/19 Sr. RUA, Daniel – Jefe de Dpto. de becas – Eleva listado complementario a Res CS 101/19 de Becas Ayuda Económica Tecnicaturas para el Centro Universitario Villa Mercedes.

------ Continúa informando el Secretario General. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: Aprobar la presentación de Solicitud de Becas de Ayuda Económica Tecnicaturas para el Centro Universitario Villa Mercedes.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

*Comisión de Asuntos Académicos

Sustanciados

15) EXP-USL: 5443/18 FCFMN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Única de Matemática. Departamento de Matemática con temas relativos a Cálculo III.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:





Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. Nº CD 161/19 de la FCFMN (fojas 78), aconseja la designación del Dr. Luis Adrián ALCALÁ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

16) EXP-USL: 11910/18 FCFMN Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software del Departamento de Informática, con temas de la Asignatura Auditoría Informática de la carrera Ingeniería en Informática.

------ Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. Nº CD 198/19 de la FCFMN (fojas 73), aconseja la designación de la Dra. Ana Gabriela GARIS en el cargo motivo del concurso.

Académicos.

----- Siendo las 12:30 hs. se retira la Consejera CASTILLO. También se retira brevemente el Secretario General, ingresa la Subsecretaria General, Lic. Jaquelina NANCLARES.

17) EXP-USL: 13986/18 FCFMN Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Datos del Departamento de Informática con temas relativos a Base de Datos.

------ Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad y la Resol. Nº CD 200/19 de la FCFMN (fojas 62), aconseja designar a la Mg. María Teresa TARANILLA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) EXP-USL: 13975/18 FCFMN. Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Autómatas y Lenguajes del Departamento de Informática con temas relativos a Diseño y Paradigmas de Lenguajes.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. Nº CD 197/19 de la FCFMN (fojas 50), aconseja la designación de la Dra. Leticia Cecilia CAGNINA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXP-USL: 16535/17 FQBF. Solicita Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Farmacognosia, Departamento de Farmacia, con temas relativos a Farmacognosia para la carrera de Farmacia.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. Nº CD 194/19 de la FQBF (fojas 214), aconseja la designación del Dr. Matías FUNES en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Juliu de la constitución de la c



20) EXP-USL: 2709/17 FQBF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Química Física del Departamento de Farmacia con temas relativos a Química Física (Farmacia).

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. Nº CD 195/19 de la FQBF (fojas 195/19), aconseja designar a la Dra. María Cristina ALMANDOZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

21) EXP-USL: 2712/17 FQBF. Llamado a concurso de un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área de Química Física del Departamento de Farmacia con temas relativos a Química Física I (Licenciatura en Química).

------ Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. Nº CD 196/19 de la FQBF (fojas 80), aconseja la designación de la Dra. María Paulina MONTAÑA.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

22) EXP-USL: 1075/18 FQBF. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Simple, carácter Efectivo. Área Biología Molecular. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas con temas relativos a Ingeniería Genética.

------ Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. Nº CD 214/19 de la FQBF (fojas 165), aconseja designar a la Dra. María Jimena MANZUR en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

23) EXP-USL: 8073/17 FCS. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición con temas relativos a "Prácticas en Dietoterapia y Administración de los Servicios de Alimentación", Carrera Licenciatura en Nutrición.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resol. Nº CD 81/19 de la FCS (fojas 89 y vta.), aconseja designar a la Esp. Silvia Ivana RODRIGUEZ SALAMA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

24) EXP-USL: 8203/18 FCS. Llamado a concurso a cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, Área 6 Foniátrica, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Odontoestomatología" de la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resol. Nº CD 80/19 de la FCS (fojas 78 y vta.), aconseja designar a la Mg. Bibiana Edith HIDALGO en el cargo motivo del concurso.

Julius J.A.



----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

25) EXP-USL: 10823/18 FCS. Llamado a concurso a cubrir un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área Preparatoria del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a Psicolingüística.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resol. Nº CD 79/19 de la FCS (fojas 108 y vta.), aconseja la designación de la Flga. Jackeline Noemí MIAZZO en el cargo motivo del concurso.

------ El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

26) EXP-USL: 8800/15 FCH - Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área 2 Pedagógica, Departamento de Educación y Formación Docente, con temas referidos a Educación y Medios de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

------ Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. Nº CD 199/19 de la FCH (fojas 104), aconseja la designación de la Master Ana Beatriz RUA en el cargo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

27) EXP-USL: 8327/16 FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o. dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Química. Departamento de Ciencias Básicas, con temas de Química Orgánica, Ingeniería Agronómica.

-- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. Nº CD 154/19 de la FICA (fojas 100), aconseja la designación de la Dra. María Cecilia ÁVILA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

28) EXP-USL: 7895/18 FICA. Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Física del Departamento de Ciencias Básicas con temas relativos a Física.

------ Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. Nº CD 155/19 de la FICA (fojas 23), aconseja la designación de la Ing. Marcela Inés PESETTI en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

29) EXP-USL: 3882/18 FICA. Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, carácter Efectivo, dedicación Simple. Área de Electrónica del Departamento de Ingeniería con temas relativos a Física Electrónica y Dispositivos Semiconductores.

------ Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Julius de la constitución de la



Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. Nº CD 151/19 de la FICA (fojas 126), aconseja la designación del Dr. Eduardo Maximiliano ASENSIO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

30) EXP-USL: 4708/18 FICA. Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Electrónica. Departamento de Ingeniería con temas relativos a Análisis de Señales y Sistemas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. Nº CD 152/19 de la FICA (fojas 82), aconseja la designación del Ing. Guillermo Luciano MAGALDI en el ocargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

31) EXP-USL: 6852/18 FICA. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área Matemática del Departamento de Ciencias Básicas, con temas de la signatura Matemáticas Especiales.

------- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. Nº CD 153/19 de la FICA (fojas 126), aconseja la designación de la Ing. Marcela Natalia BARACCO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

32) EXP-USL: 15054/17 FCS - Llamado a concurso a cubrir un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área 7 Rehabilitación, Departamento de Fonoaudiología, con temas referentes a "Semiología Fonoaudiológica" de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología.

------ Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resol. Nº CD 78/19 de la FCS (fojas 131 y vta.), aconseja la designación de Mg. Silvia Elina MARTINEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

33) EXP-USL: 13983/18 FCFMN. Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Autómatas y Lenguajes del Departamento de Informática con temas relativos a Computabilidad y Complejidad.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. Nº CD 199/19 de la FCFMN (fojas 65), aconseja la designación del Dr. Javier Mariano APOLLONI en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Llamados





34) EXP-USL: 9898/19 FCH. Llamado a concurso Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área Nº 12 "Música" del Departamento de Artes con temas relativos a "Historia Social de la Música Popular Latinoamericana".

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. Nº CD 158/19 de la FCH (fojas 50 – 51).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

35) EXP-USL: 10523/19 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 2 Pedagógica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Pedagogía para la carrera Profesorado en Letras.

------ Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado por Resol. Nº CD 204/19 de la FCH (56-57).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

36) EXP-USL: 2767/19 FICA. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Adjunta/o dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Básicas Agronómicas. Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas relativos a Microbiología General y Agrícola.

-- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. Nº CD 121/19 de la FICA (fojas 37).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

37) EXP-USL: 7902/19 FICA. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Automatización del Departamento de Ingeniería con temas relativos a Tecnología Aplicada al Control de Sistemas Macatrónicos para la carrera de Ingeniería Mecatrónica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. Nº CD 159/19 de la FICA (fojas 19).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

38) EXP-USL: 13478/18 FICA. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área Producción Animal. Departamento de Ciencias Agropecuarias temas relativos a Producción Animal I.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. Nº CD 135/19 de la FICA (fojas 103).

------ El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

39) EXP-USL: 11696/18 FICA. Llamado a concurso cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área de Tecnología del Departamento de Ingeniería con temas relativos a Estática de la Carrera Ingeniería Electromecánica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. Nº CD 160/19 de la FICA (fojas 19)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12:50 hs. se retiran los Consejeros PUTELLI y OLMEDO.

Junium Company



40) EXP-USL: 9990/19 FQBF. Solicita Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Farmacología y Toxicología, Departamento de Farmacia, con temas relativos a Química Toxicológica y Legal para la Licenciatura en Química.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. Nº 162/19 de la FQBF (fojas 168 – 169).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

41) EXP-USL: 11382/19 FQBF. Llamado a concurso, Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Química General e Inorgánica del Departamento de Química con temas relativos a Química General I.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. Nº CD 208/19 de la FQBF (fojas 64 – 65).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

42) EXP-USL: 3342/18 FCS. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, Área 7 Rehabilitación, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Neuropatología" de la carrera de Profesorado en Educación Especial.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. Nº CD 77/19 de la FCS (32 y vta.).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

43) EXP-USL: 7947/18 FCEJS. Llamado de concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área de Economía y Gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas, con temas de la asignatura Finanzas Públicas, de la carrera de Contador Público Nacional.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. Nº CD 138/19 de la FCEJS (fojas 65 – 66).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

44) EXP-USL: 579/19 FCEJS. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas del Departamento de Ciencias Sociales, con temas Psicología General y Evolutiva de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. Nº CD 136/19 de la FCEJS (Fojas 37 – 38).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

45) EXP-USL: 12280/19 FCFMN. Llamado a concurso Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Informática Educativa del Departamento de Informática con relativos a Taller de Informática Educativa para la carrera Profesorado en Ciencias de la Computación.

------ Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Julium Julium A



Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. Nº CD 203/19 de la FCFMyN (fojas 12).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

46) EXP-USL: 12283/19 FCFMN. Llamado a concurso Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software del Departamento de Informática, con temas relativos a Métodos Formales de la carrera Ingeniería en Informática.

------ Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. Nº CD 204/19 de la FCFMyN (fojas 12).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

47) EXP-USL: 12284/19 FCFMN. Llamado a concurso de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Servicios del Departamento de Informática, con temas de la Asignatura Sistemas de Presentación de la carrera Ingeniería en Informática.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. Nº CD 205/19 de la FCFMyN (fojas 12).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

48) EXP-USL: 11162/19 FQBF. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Fisiología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas, con temas relativos a Fisiología Humana para la carrera Licenciatura en Bioquímica, Fisiología para la carrera Farmacia y Biotecnología Animal para Licenciatura en Biotecnología.

------ Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. Nº CD 177/19 de la FQBF (fojas 51-52).

------ El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

49) EXP-USL: 15658/16 FCFMN. Llamado a concurso Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software del Departamento de Informática, con temas relativos a Métodos Formales de la carrera Ingeniería Informática.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. Nº CD 202/19 de la FCFMN (fojas 11).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

50) EXP-USL: 787/19 FQBF. Llamado a concurso público y cerrado para la Mg. Ana RUBIO DUCA a un cargo de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Ciencias Exactas Aplicadas del departamento Bioquímica y Ciencias Biológicas, con temas relativos a Matemática y Matemática I.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto las actuaciones de referencia y que no obran en ellas antecedentes normativos que justifiquen el carácter CERRADO del Llamado a concurso, aconseja volver el presente expediente a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia a fin de dar respuesta a lo solicitado.

Junus Junus



----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. ----- Siendo las 13:00 hs. se retira el Consejero MONTI.

51) EXP-USL: 2050/19 Lic. LÓPEZ GRAF Claudia solicita la designación de un cargo de maestra maternal, para cubrir vacante en turno mañana de la Prof. SANTIA Daniela.

------ Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Orden de Mérito obrante a fojas 11 - 12 en Acta 2 del presente concurso para la cobertura eventual de vacantes, por no más de 6 meses, de docentes de Jardín Maternal UNSL; por el término de UN año a partir de la protocolización de la normativa emanada de dicha decisión. Dicho Orden de Mérito quedará compuesto de la siguiente manera:

LÓPEZ OLIVERA, Marina Isabel

SANCHEZ, María Eugenia

MARTINEZ, Micaela

CACERES, Adriana Andrea.

-- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Carreras

52) EXP-USL: 2932/17 FCFMN eleva proyecto de creación de la carrera Ingeniería en Energías Renovables.

-- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja que el expediente pase a la Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional para que realice un informe sobre el avance en la inclusión de la carrera "Ingeniería en Energías Renovables" al Art. 43° de la Ley de Educación Superior y en particular se solicita un informe sobre la definición de las "actividades reservadas" de esta nueva terminal y los antecedentes de CONFEDI relacionados con ellos.

Asimismo se solicita a la FCFMN el Plan de factibilidad que sustenta la creación de la carrera.

----------- La Coordinadora realiza una aclaración: En este caso la Comisión aconseja que el expediente pase a la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional para que se realice un informe sobre el avance en la inclusión de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables al Artículo 43 de la Ley de Educación Superior (LES) y en particular se solicita un informe sobre la definición de las actividades reservadas de esta terminal y los antecedentes de CONFEDI relacionadas con ella, en este sentido, debo hacer una aclaración a pedido de la Decana PRINTISTA y es que los antecedentes de CONFEDI no corresponde que nosotros solicitemos esto a la Subsecretaría de Acreditación, sino que debería quedar redactada de proveído en cuanto de esta terminal y los antecedentes en la subcomisión de Acreditación del CIN, que es el lugar donde podrá la Subsecretaria GAGLIARDI hacer esta averiguación o tendría competencia. Asimismo se solicita a la Facultad, el plan de factibilidad que sustenta la creación de la carrera.

----- La Decana PRINTISTA manifiesta: Bueno, por este dictamen yo tengo muchísimo para decir de esta carrera, una carrera en la que esta Facultad tiene muchas expectativas e ilusión de crear pero me parece también pertinente el despacho que ha hecho la Comisión, estoy de acuerdo y así que sería importante Rector que -yo principalmente- no abra el debate. Los que tenemos ingenierías sabemos que en este momento, el abrir el debate y ponerme a defender esta carrera sería girar una rueda sin poder salir. Justamente por lo que dice el primer punto del despacho, así que en algún momento si les voy a pedir, porque creo que las cosas ordenadas y bien claras como debió venir este expediente al Consejo Superior. Seríamos la segunda Universidad en el país que crea esta carrera después de Río Cuarto, pero tiene el mismo

Juniary Juniary



problema de estar en la frontera entre el Artículo 42 y ser actividad de Riesgo, así que voy apoyar el dictamen que hace un impasse en el tratamiento de esta carrera.

----- El Sr. Rector expresa: Yo quisiera, también en el mismo sentido que la Decana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, expresar la necesidad de la Universidad de tener oferta académica en temas pertinentes, pero también tener la responsabilidad de respuesta de manera sería al contrato social que uno hace para con los alumnos a la hora de su inscripción. Hemos tenido por ahí, ejemplos poco felices en anteriores gestiones, por lo tanto creo que hablar de la madurez de la Gestión de la Facultad en no dejarse llevar por el entusiasmo y tratar de zanjar antes las cuestiones legales y académicas que hacen al expediente así que adelanto el apoyo al dictamen de la comisión.

------------ El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja que el expediente pase a la Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional para que realice un informe sobre el avance en la inclusión de la carrera "Ingeniería en Energías Renovables" al Art. 43° de la Ley de Educación Superior y en particular se solicita un informe sobre la definición de las "actividades reservadas" de esta nueva terminal y los antecedentes en la Subcomisión de Acreditación del CIN relacionados con ellos. Asimismo se solicita a la FCFMN el Plan de factibilidad que sustenta la creación de la carrera

Revalidación título extranjero

53) EXP-USL: 15290/18 GORI Valentina- solicita Revalida de Titulo de Licenciada en Psicología obtenido en Italia.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

EXPEDIENTES INCLUIDOS EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Entrados

-EXP-USL: 5905/19 FCFMyN. Elecciones 2019 (para homologar Res. CD Nº 219/19 que refrenda Res. D Nº 681/19-FCFMN referida a la aprobación del Acto Eleccionario)

------ La Subsecretaria General da lectura a la nota. Explica que la resolución original de Facultad, referida al acto eleccionario, tenía consignada una fecha errónea, pero ya había recibido la homologación del Consejo Superior. La Decana de la Facultad emite la Res. D Nº 130/19, la que es refrendada por la Res. CD Nº 219/19, la que necesita la homologación de Consejo Superior.

----- El Cuerpo decide homologar la Resol. Nº CD 219/19 de la FCFMN mediante la cual se otorgó el Referéndum a la Resol. Nº D 130/19 en lo atinente a la aprobación del Acto Eleccionario de la mercionada Unidad Académica.

----- Siendo las 13:10 hs. se retira el Consejero LUCERO.

-EXP-USL: 15654/19 Dr. Raúl Andrés GIL, Sec. Gral. UNSL, solicita Contratación de la Ab. ALUME Yamile, Destino Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI).

Mulul



----- La Subsecretaria General da lectura a la nota. Explica que oportunamente el Consejo Superior integró el ETI con Titulares y Suplentes (Res. CS Nº 154/19), como la Abogada Titular renunció corresponde que se designe Titular a la persona que estaba como Suplente ----- El Cuerpo decide aprobar la contratación de la Abog. Yamile Yael ALUME, DNI 26.213.629 para cumplir funciones como Abogada en el Equipo Técnico Interdisciplinario vinculado al Protocolo de Intervención Institucional de la Universidad Nacional de San Luis ante denuncias de violencia de género, identidad de género y discriminación. Cabe aclarar que la Abog. ALUME había quedado segunda en el Orden de Mérito del concurso efectuado a tal fin (Res. CS Nº 154/19) y su contratación obedece a la renuncia de quien resultara primera en dicho orden de mérito, la Abog. Luciana Paola BANO. -EXP-USL: 16139/19 Dra. Anna ROVELLA, Presidente Fundación UNSL, solicita la rectificación de la Res. CS Nº 264/19. ----- La Subsecretaria General da lectura a la nota y explica. ----- El Cuerpo decide aprobar la solicitud de rectificación de la Resol. Nº CS 264/19, en su artículo 2º, donde se había prestado acuerdo a la designación del Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y Vocales Suplentes en un todo de acuerdo con fojas 1 del EXP-USL: 14398/19. ----- Siendo las 13:15 hs. se da por finalizada la sesión.----Janulun melpe